



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

26 ABR. 2017

VISTO:

La propuesta de designación de la Prof. María Marta Peliza como coordinadora académica de la carrera Tecnicatura universitaria en redacción y corrección de textos sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS 437/16 se ha autorizado la apertura de la mencionada Carrera.

Que en la sesión presente, se ha autorizado asimismo el inicio del segundo año de la Carrera.

Que el dictado de una carrera nueva amerita un espacio institucional específico de coordinación académica.

Que la Prof. María Marta Peliza es profesora de la carrera Prof. y Lic. en Letras.

Que la mencionada docente cuenta con trayectoria destacada en experiencia de gestión académica para hacer frente a esta propuesta.

Que no supone imputación presupuestaria.

Que no hay objeciones para su aprobación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. María Marta Peliza, DNI 21.437.944, en el marco de su cargo y dedicación vigente, coordinadora académica de la carrera Tecnicatura universitaria en redacción y corrección de textos sede Comodoro Rivadavia a partir del 15/03/17 y hasta tanto no se disponga lo contrario.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:

181 - 17

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB